



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de junio de dos mil veintidós

Radicado	2022-00108
Solicitantes	Henry Alberto Urrego Y María Nelcy Ríos Ramírez
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto –	Admite
Interlocutorio	134

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Henry Alberto Urrego Y María Nelcy Ríos Ramírez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 028 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 08 de junio de 2022, a las 8 A.M

La Secretaria